

Núm. expte.: 710/02.

Nombre y apellidos: M.^a Carmen Sauces Lizana.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de diez días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia núm. 6, 18002 Granada.

Núm. expte.: 726/02.

Nombre y apellidos: Magdalena Gálvez Rojas.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de diez días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia núm. 6, 18002 Granada.

Núm. expte.: 727/02.

Nombre y apellidos: Adoración Muñoz Heredia.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.

Núm. expte.: 746/02.

Nombre y apellidos: Clara Heredia Heredia.

Localidad: Fonelas.

Contenido del acto: Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de diez días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia núm. 6, 18002 Granada.

Núm. expte.: 784/02.

Nombre y apellidos: Mónica Toledo Robles.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de diez días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia núm. 6, 18002 Granada.

Núm. expte.: 792/02.

Nombre y apellidos: Milagros Abad García.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de diez días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en C/ Ancha de Gracia núm. 6, 18002 Granada.

Núm. expte.: 1515/02.

Nombre y apellidos: Juan Pino Mateo.

Localidad: Granada.

Contenido del acto: Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.

Granada, 28 de junio de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de expediente y trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.02), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha núm. 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 247/01. Don Francisco Campos Santos, que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.C.M., con esta misma fecha, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992, y el art. 26 del Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo instruido con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 2 de julio de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 11 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por Edicto de Resolución a doña Mercedes Gómez Velasco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11.6.02, resolviendo cesar el acogimiento residencial del menor J.R.G. en el Centro «Nuevo Futuro» del Campo de Gibraltar y constituir un nuevo acogimiento residencial en el Centro de Tratamiento Terapéutico de Benalup (Cádiz). Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 11 de junio de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José G. Galván De la Torre.

ACUERDO de 19 de junio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de junio de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Salvador De los Ríos San Juan y a doña Antonia Regazón Torregrosa, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 20.5.02, a favor del menor I.R.T.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/1981, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 19 de junio de 2002.- La Delegada (D. 21/1985), El Secretario General, José G. Galván De la Torre.